**CIRCULAR N° 059**

**PARA:** ASEGURADORAS, IPS VACUNADORAS

**DE:** SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**ASUNTO:** PLAN MUNICIPAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID19 – APERTURA SEGUNDA ETAPA DE VACUNACIÓN

**FECHA:** 05 DE ABRIL DE 2021

El Municipio de Manizales adelanta la vacunación del Talento Humano en Salud, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Decreto 109 de 2021.

Al respecto, se viene adelantando la vacunación de la Etapa 1 de acuerdo a las entregas de biológicos generadas, y a partir de la expedición de la Resolución 303 del 06 de marzo de 2021, se ha venido dando cobertura a la población registrada en dicha etapa como estrategia de reemplazo de talento humano de la primera etapa.

Sin embargo, ante la expedición de la Resolución 432 del 31 de marzo de 2021, mediante la cual el MSPS realiza *la asignación de dosis para inmunizar al talento humano que pertenece a las etapas 1 y 2 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID19, que labora o hace sus prácticas en prestadores de servicios de salud ubicados en ciudades capitales o áreas metropolitanas*; y ante el ejercicio de vacunación que se adelanta cerrando la primera etapa en la cual existe talento humano con condiciones vigentes que no permiten la inmunización; el Municipio de Manizales anuncia la apertura oficial de la Etapa 2 del Talento Humano en Salud,

Para tal fin, se realizará una revisión de la información cargada en la plataforma PISIS y se establecerá contacto con cada institución reportada, con el fin de validar en conjunto la información y coordinar las actividades de vacunación y se establecerá un cronograma de vacunación el cual tendrá un esquema que busca cubrir las IPS de mayor complejidad de atención en salud, alternada con jornadas de vacunación especifica por áreas de atención según registro de prestadores de salud.

Agradeciendo su atención.

CARLOS HUMBERTO OROZCO TELLEZ
Secretario de Despacho

Proyectó. Leidy Moreno. Profesional Especializado. Salud Pública